



## **MINUTA REUNIÓN DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y GOBERNANZA – PESQUERÍA DE MERLUZA**

Lugar: Oficina de Pesca en Puerto Peñasco, Sonora

Fecha: 24 de junio de 2025

Participantes: Representantes del sector pesquero, autoridades federales (CONAPESCA, IMIPAS), Gobierno del Estado (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura).

### **PUNTOS PRINCIPALES ABORDADOS**

1. Pesca sustentable y sostenible, Se propone la implementación de un instrumento normativo para el aprovechamiento sostenible y sustentable del recurso merluza
2. Desorden en la pesquería y necesidad de gobernanza.
  - Se denuncia la operación de embarcaciones sin permiso, lo que genera desorden y competencia desleal.
  - Se responsabiliza a la CONAPESCA de permitir estas irregularidades y se exige vigilancia efectiva y cumplimiento de las facultades constitucionales conferidas a SEMAR.
  - Se informa de la reunión con la Segunda Región Naval para proponer la participación de productores de mediana altura, a través de sus embarcaciones como bases marítimas en tareas de vigilancia.
3. Revisión del uso de cuotas y vedas.
  - Se debate el uso de cuotas como instrumento de manejo. No se descartan, pero se enfatiza que deben aplicarse solo cuando la pesquería lo amerite (ej. recursos bentónicos).
  - Se menciona que la merluza es una especie migratoria, lo que haría más útil implementar vedas temporales bien justificadas que cuotas fijas.
  - CONAPESCA solicitara a IMIPAS la opinión técnica del análisis del recurso merluza para un proyecto de veda
4. Comité Consultivo Regional.
  - Se plantea reactivar el Comité Regional de Manejo Pesquero, con participación de autoridades federales, estatales y productores de Merluza de las entidades de Baja California, Sinaloa y Sonora.





- Este comité debe tener fuerza legal y operativa, con representación de todos los actores con voz y voto.
  - Se invita al sector a definir a sus representantes y suplentes ante el Comité Consultivo
5. Instrumentos normativos y consulta pública.
- Se menciona la existencia de un proyecto de norma oficial mexicana (2019) sobre el manejo de la merluza, que debe ser actualizado y consultado públicamente.
  - El proceso normativo debe ser participativo y transparente, con apoyo técnico de IMIPAS y consenso de los productores.
6. Reconocimiento al trabajo técnico de IMIPAS y la utilidad de la información generada por sus sistemas de observadores a bordo.
7. Dirección General de Organización y Fomento de la CONAPESCA.
- Se menciona que a través de esta Dirección General se promueve y apoya el Fomento al Consumo, mediante la vinculación a Ferias Gastronómicas Nacionales.

## ACUERDOS Y COMPROMISOS

### 1. IMIPAS:

- Se compromete a seguir apoyando técnicamente el proyecto de veda.
- Trabaja en una propuesta revisada del proyecto de la Norma Oficial Mexicana NOM-020-SAG/PESC-2019, para el aprovechamiento de la merluza.

### 2. CONAPESCA:

- Se compromete a implementar un plan de ordenamiento pesquero
- Revisará a través de los sistemas digitales de la CONAPESCA las rutas de las embarcaciones en la zona del alto golfo relacionadas con la pesquería de Merluza
- Revisará el estatus y número de permisos de pesca comercial para la merluza

### 3. Sector Productivo:

- Participar en el ordenamiento pesquero que convoque CONAPESCA
- Trabajar con la autoridad para un aprovechamiento sustentable y sostenible de la merluza
- Definir representantes al Comité Consultivo Regional de Merluza





#### 4. Gobierno del Estado:

- Actuar como gestor ante la Federación para temas de comercialización y fortalecimiento de comunidades pesqueras.
- Acompañar en gestiones administrativas y facilitar reuniones de seguimiento.

### CONCLUSIONES

- Consenso general sobre la necesidad de ordenar la pesquería de merluza.
- Se reconoce que es el momento adecuado para actuar, evitando repetir errores del pasado como con el calamar.
- Todos los sectores coinciden en avanzar hacia un modelo sostenible, sustentable y rentable, con participación activa de todos.

### MEMORIA GRÁFICA



